Comunidad de Madrid

Dirección General de Promoción Económica e Industrial
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
HACIENDA Y EMPLEO

09/06/2022

OBSERVACIONES DECRETO ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA

Desde esta Dirección General se ha comunicado en diversas ocasiones la capacidad limitada (especialmente en expedientes relativos a minas) que actualmente tiene el registro electrónico de la CM en cuanto al tamaño de los archivos de entrada y salida, aspecto que dificulta muchísimo la relación entre los ciudadanos y esta Dirección General.

Se ha propuesto una solución alternativa desde esta Dirección General, en concreto desde la Subdirección General de Minas y Seguridad Industrial, que consiste en permitir, tal y como permiten otras CCAA o el Estado, que se puedan registrar archivos muy pesados en el portal de la Comunidad de Madrid con una clave específica comunicada al ciudadano concreto de manera que sólo él pueda acceder a ese archivo. En su momento Madrid Digital nos contestó que esta Comunidad no estaba preparada para ello.

Desconocemos si este procedimiento o uno similar se puede entender amparado en el artículo 11.1, y en caso de que no sea así se contemple esa posibilidad en el decreto para que esta posibilidad se pueda ver avalada por la normativa.

DIRECCIÓN GENERAL PROMOCIÓN ECONÓMICA E INDUSTRIAL

Firmado digitalmente por: PAÑOS ARRIBA Mª MAR
Fecha: 2022.06.09 10:57

La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 09074362561116641917 29